

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1105	84864	18/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
VALESKA CANALES VALDERRAMA

RUT EMPRESA 12211103-2
REGIÓN XV REGIÓN
COMUNA ARIKA
DOMICILIO 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02
N° 257
FONO 257842
CIUDAD
EMAIL @ leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA ESTRUCTURA FRENTE TORRE DE PERFORACION

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 25 Tara ▶ 20.0 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS Origen ▶ ARIKA Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES Origen ▶ ARIKA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER PUERTO,MAX,LIRA,AV.CHILE,LUIS B.PORCEL,JUAN GUILLEN, 5 NORTE,ROT.LOS LIBERTADORES,11 CH
TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 19/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.80
ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.8
LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 10.40 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1166ZEX SemiRemolque ▶ 1166ZEX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.50	6.0
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6.5 15.5	23.0
N° DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.30	1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DÍA.

FECHA DESDE ▶ 19/10/2010

FECHA HASTA ▶ 22/10/2010

COD_AUTENTIFICACION 3720101019-3927-201 - 38912010-030217551

AUTORIZACIÓN-VALIDA
FECHA HASTA ▶ 22/10/2010
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARÍCUTA